

# ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 2 (DOS) DEL SEMESTRE 2022-2, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD (DCBS) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 23 de agosto de 2022, dio inicio la reunión presencial número dos (ordinaria) de la Comisión Académica de los Programas de Posgrado (CAP) de la DCBS, con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *quorum*.
2. Revisión y, en su caso, aprobación del Acta CAP 01/2022-2.
3. Análisis de los artículos requeridos para la titulación de estudiantes de doctorado que opten por escribir la tesis por compendio de publicaciones.
4. Análisis de la situación de estudiantes de doctorado que ingresaron en el 2018-2 y 2019-2.
5. Asuntos generales.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación del *quorum*.

Presentes: Dra. Maribel Plascencia Jatomea (Coordinadora del Programa de Posgrado), Dra. Guadalupe Miroslava Suárez Jiménez, Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez, y Dr. José Luis Cárdenas López, por lo cual existe *quorum*.

### 2. Revisión y, en su caso, aprobación del Acta CAP01/2022-2.

Se revisó y aprobó el Acta CAP01/2022-2.

### 3. Análisis de los artículos requeridos para la titulación de estudiantes de doctorado que opten por escribir la tesis por compendio de publicaciones.

Con relación a la escritura de tesis como requisito para la titulación, se analizó lo establecido en el Capítulo XI, numeral 55, de los Lineamientos para los posgrados de la DCBS:

55. Para presentar el examen de posgrado es necesario cumplir con cada uno de los siguientes requisitos:

- a. Cumplimiento de los créditos del plan de estudios.
- b. Votos aprobatorios del comité de tesis.
- c. Entrega del manuscrito del trabajo de tesis en versión escrita y electrónica.
- d. Para la especialidad, se requiere la defensa de la tesis.
- e. Para maestría: un artículo enviado a revista JCR y defensa de tesis.
- f. Para doctorado: aprobación de exámenes predoctorales, dos artículos en revista JCR (uno aceptado o publicado, y uno enviado), y defensa de tesis.

M. Plascencia Jatomea  
K. Miroslava Suárez  
C. Lizette Del Toro Sánchez  
J. Luis Cárdenas López

*Para maestría y doctorado, si el alumno cuenta con 1 artículo aceptado y dos enviados a revistas JCR producto de su trabajo de tesis, podrá optar por la presentación de una compilación de publicaciones la cual estará compuesta de una introducción general, los tres artículos, y conclusiones del trabajo de tesis.*

Asimismo, se analizó lo establecido en el Lineamiento 1 de los Lineamientos internos para escritura de tesis y propuesta de tesis:

*“Para la escritura de la tesis se podrá elegir una de las dos opciones: la opción 1 es la tesis tradicional y la opción 2 por compilación de publicaciones. La opción 2 consiste en una tesis por capítulos, en la cual, cada capítulo deberá ser una publicación, donde al menos una de ellas deberá estar aceptada para su publicación en una revista de índice JCR y dos estar al menos enviadas a revistas de este mismo índice, de acuerdo con el lineamiento 55 de los Lineamientos para los posgrados de la DCBS de la UNISON”.*

Tomando como base los inconvenientes relacionados con la interpretación de los lineamientos antes mencionados, la CAP determinó la importancia de especificar el tipo de publicaciones a considerar como requisito para optar por la escritura de la tesis por compilación de publicaciones, quedando los siguientes criterios:

1. De los 3 artículos requeridos como mínimo para escribir la tesis por compilación de publicaciones, al menos dos artículos deberán ser de investigación experimental derivada de la tesis (de datos experimentales o resultados obtenidos en el laboratorio); de estos dos artículos, al menos uno de ellos deberá estar publicado o aceptado, y el otro podrá tener el estatus de enviado.
2. Se podrán tomar en cuenta los artículos de revisión bibliográfica derivados de la revisión del estado del arte del tema de tesis, siempre y cuando se cumpla con el punto 1. El estatus podrá ser enviado, aceptado o publicado.
3. De los 3 artículos indicados en el punto 1, no podrán ser considerados los borradores de artículos que aún no hayan sido sometidos para su revisión en revistas JCR.

#### **4. Análisis de la situación de estudiantes de doctorado que ingresaron en el 2018-2 y 2019-2.**

Con la finalidad de asegurar que los estudiantes de doctorado cuyo trabajo experimental se vio afectado debido a la pandemia puedan egresar en tiempo y forma, se revisó la situación de los estudiantes que ingresaron durante el 2018-2 y 2019-2. Se analizaron las prórrogas otorgadas por la CAP a los estudiantes que ingresaron el 2019-2 (Actas CAP 04/2021-1 y CAP 13/2021-2), como estrategias para que estos pudieran presentar los exámenes predoctorales y cumplir con el requisito de envío del artículo de investigación original en fecha posterior. Después del análisis y considerando los criterios arriba indicados para escribir la tesis por la opción de compilación de publicaciones, se establece que estos criterios inciden de manera positiva en el indicador de egreso. En caso de presentarse situaciones o casos particulares, estos se analizarán por la CAP previa solicitud de los interesados.

Karina Rojas

Mónica Suárez

## 5. Asuntos generales

La Coordinación informó que recibió instrucciones por parte de la DADIP para dar inicio al proceso de admisión 2023-2 a los programas de posgrado de la institución. Para dar cumplimiento a lo establecido por la DADIP, la CAP acordó iniciar con la revisión y elaboración de la Convocatoria de admisión en la siguiente reunión.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 13:50 horas.

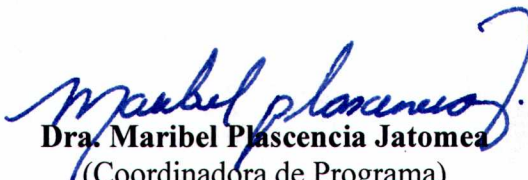
ATENTAMENTE

  
Dra. Gpe. Miroslava Suárez Jiménez

  
Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez

  
Dra. Ema Carina Rosas Burgos

  
Dr. José Luis Cárdenas López

  
Dra. Maribel Plascencia Jatomea  
(Coordinadora de Programa)

c.c.p. Dra. Carmen María López Saiz, Jefa del DIPA.  
c.c.p. Archivo